Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica
ISSN en línea 3005-2599, Julio - Septiembre 2026,
Volumen 6, Número 3.

DOI: https://doi.org/10.61384/r.c.a.v6i3

EL EFECTO DE LAS LEYES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS CIUDADANOS NEOLAREDENSES, MÉXICO

THE EFFECT OF PUBLIC SAFETY LAWS ON RESIDENTS OF NUEVO LAREDO, MEXICO

Elías Andrés Eskildsen Perea
Instituto AIS para las Naciones Amistad International School, México

Dina Irazema Peña Sánchez
Instituto AIS para las Naciones Amistad International School, México

Griselda Magdalena Sifuentes García
Instituto AIS para las Naciones Amistad International School, México

E. COUTURE
Educación y Ciencias Sociales

Estudios y Perspectivas
Revista Científica y Académica

Estudios y Perspectivas
Revista Científica Multidisciplinaria

DOI: https://doi.org/10.61384/r.c.a..v6i3.2099

El Efecto de las Leyes en Materia de Seguridad Pública en los Ciudadanos Neolaredenses, México

Elías Andrés Eskildsen Perea
eskildsen.andres@gmail.com
Instituto AIS para las Naciones Amistad International School
Monterrey-Nuevo León, México

Dina Irazema Peña Sánchez
dina.pena@amistad.school
https://orcid.org/0009-0003-8445-9141
Instituto AIS para las Naciones Amistad International School
Monterrey-Nuevo León, México

Griselda Magdalena Sifuentes García
griselda.s@amistad.school
https://orcid.org/0009-0003-7546-3253
Instituto AIS para las Naciones Amistad International School
Monterrey-Nuevo León, México

RESUMEN

El objetivo del estudio fue describir la percepción ciudadana sobre la aplicación de las leyes en materia de seguridad pública y las condiciones de seguridad en Nuevo Laredo, Tamaulipas, México. Se desarrolló una investigación cuantitativa, no experimental, transversal y descriptiva. Participaron 37 residentes de entre 20 y 50 años, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. La información se recogió mediante un cuestionario de ocho reactivos adaptado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, aplicado en línea mediante Google Forms. Los resultados muestran opiniones divididas respecto del conocimiento de las disposiciones y acciones de seguridad pública, así como una valoración poco favorable de su aplicación visible en las colonias. La percepción de seguridad disminuyó durante la noche y una parte de los participantes indicó que las condiciones de inseguridad influyen en sus actividades cotidianas. También predominó la opinión de que las leyes en esta materia deben fortalecerse o modificarse. Se concluye que el grupo consultado percibe limitaciones en la aplicación de las disposiciones de seguridad pública y expresa preocupación por las condiciones de seguridad, especialmente en horario nocturno. Debido al tamaño de la muestra y al procedimiento de selección, los resultados constituyen una aproximación descriptiva y no pueden generalizarse a toda la población de Nuevo Laredo

***Palabras clave*:** aplicación de la ley; participación ciudadana; percepción de inseguridad; seguridad pública

The Effect of Public Safety Laws on Residents of Nuevo Laredo, Mexico

ABSTRACT

The objective of this study was to describe citizens' perceptions of the enforcement of public safety laws and safety conditions in Nuevo Laredo, Tamaulipas, Mexico. A quantitative, nonexperimental, cross-sectional, and descriptive study was conducted. The participants were 37 residents between 20 and 50 years of age, selected through nonprobability convenience sampling. Data were collected using an eight-item questionnaire adapted from the National Survey on Victimization and Perception of Public Safety and administered online through Google Forms. The results revealed differing opinions regarding participants' knowledge of public safety regulations and measures, together with an unfavorable assessment of their visible enforcement in local neighborhoods. Perceived safety decreased at night, and some participants reported that unsafe conditions affected their daily activities. Most respondents also believed that public safety laws should be strengthened or amended. The study concludes that the surveyed group perceives limitations in the enforcement of public safety regulations and expresses concern about safety conditions, particularly at night. Given the sample size and selection procedure, these findings provide a descriptive approximation and cannot be generalized to the entire population of Nuevo Laredo

***Keywords*:** citizen participation; law enforcement; perception of insecurity; public safety

Recibido: 23- junio-2026 / Aprobado: 26-septiembre-2026

INTRODUCCIÓN

La seguridad pública constituye una condición necesaria para el desarrollo social y el bienestar de la población, pues se relaciona con la tranquilidad, la movilidad, el uso de los espacios públicos y la realización de las actividades cotidianas. En México, los problemas de inseguridad han motivado la formulación de leyes, políticas y estrategias orientadas a prevenir el delito, proteger a la ciudadanía y fortalecer la actuación de las instituciones responsables.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, presenta condiciones particulares derivadas de su ubicación fronteriza y de las problemáticas de seguridad que afectan a sus habitantes. Aunque existen disposiciones jurídicas e intervenciones institucionales destinadas a garantizar la seguridad pública, su sola promulgación no asegura que la población conozca su contenido, perciba su aplicación o considere que producen mejoras en su entorno. La valoración ciudadana puede diferir de los indicadores institucionales porque incorpora experiencias, expectativas, niveles de confianza y sentimientos de vulnerabilidad.

La percepción de inseguridad afecta la manera en que las personas utilizan los espacios públicos, organizan sus desplazamientos y deciden realizar determinadas actividades. También puede variar según el horario, las características del entorno y la confianza depositada en las autoridades. Por esta razón, examinar las opiniones de la ciudadanía permite conocer cómo se interpreta la aplicación de las disposiciones de seguridad pública en la vida cotidiana, sin asumir que esas percepciones equivalen a una evaluación jurídica o a una medición objetiva de la incidencia delictiva.

La investigación se orientó mediante las siguientes preguntas: ¿cómo perciben los ciudadanos la aplicación de las leyes y acciones en materia de seguridad pública en Nuevo Laredo?, ¿qué valoración realizan de las condiciones de seguridad en los espacios públicos durante el día y la noche?, ¿de qué manera consideran que estas condiciones influyen en sus actividades cotidianas? y ¿estiman necesario fortalecer o modificar las disposiciones existentes?

Como proposición descriptiva, se planteó que los participantes presentarían opiniones diferenciadas sobre la suficiencia y aplicación de las disposiciones de seguridad pública, con una percepción menos

favorable durante el horario nocturno. Esta formulación no pretende establecer una relación causal entre las leyes y las condiciones de seguridad, sino orientar la descripción de las respuestas obtenidas. El objetivo general fue describir la percepción ciudadana sobre la aplicación de las leyes en materia de seguridad pública y las condiciones de seguridad en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Los objetivos específicos consistieron en identificar el conocimiento declarado sobre las disposiciones y acciones vigentes; examinar la valoración de su aplicación en las colonias; comparar la percepción de seguridad durante el día y la noche; analizar su influencia percibida en las actividades cotidianas; y conocer la opinión de los participantes respecto de la necesidad de fortalecer o modificar dichas disposiciones.

Para responder a estos objetivos se empleó un cuestionario de ocho reactivos adaptado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2012. El instrumento se orientó a recoger las opiniones de los participantes sobre el conocimiento y la aplicación de las disposiciones de seguridad pública, la actuación de las autoridades y la seguridad percibida en los espacios públicos. El estudio se circunscribe a las respuestas de 37 residentes seleccionados por conveniencia, por lo que ofrece una aproximación descriptiva y contextual al fenómeno.

METODOLOGÍA

Diseño

La investigación siguió un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, transversal y alcance descriptivo. Las variables no fueron manipuladas y la información se recogió en un único momento mediante una encuesta en línea. El estudio se orientó a describir las percepciones de los participantes sobre el conocimiento, la aplicación y la suficiencia de las disposiciones en materia de seguridad pública, así como las condiciones de seguridad en los espacios públicos de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Participantes

La muestra estuvo conformada por 37 residentes de Nuevo Laredo, con edades comprendidas entre 20 y 50 años. Los participantes fueron seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, de acuerdo con su disponibilidad y aceptación para responder el cuestionario.

La obtención de respuestas estuvo limitada por la desconfianza manifestada por algunas personas ante la temática abordada.

Debido al procedimiento de selección y al tamaño de la muestra, los resultados describen únicamente las percepciones del grupo consultado y no pueden considerarse representativos de toda la población de Nuevo Laredo. Por esta razón, no se emplearon el margen de error ni el nivel de confianza propios de los diseños probabilísticos.

Instrumento

La información se recogió mediante un cuestionario de elaboración propia compuesto por ocho reactivos, cuya formulación tomó como referencia temática la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2012. El instrumento no reprodujo íntegramente la ENVIPE ni conservó su estructura original, sino que adaptó sus contenidos generales al propósito descriptivo del estudio.

Los reactivos fueron los siguientes:

Tengo conocimiento sobre las leyes y acciones de seguridad pública vigentes en mi ciudad.

Considero que las leyes de seguridad pública han mejorado la seguridad en mi ciudad.

La aplicación de las leyes de seguridad pública es visible en mi colonia o zona.

Me siento seguro al transitar por espacios públicos de mi ciudad durante el día.

Me siento seguro al transitar por espacios públicos de mi ciudad durante la noche.

Las condiciones de seguridad influyen en mis actividades diarias, como salir, trabajar, estudiar o recrearme.

Considero que las autoridades aplican adecuadamente las leyes de seguridad pública.

Considero necesario fortalecer o modificar las leyes de seguridad pública para mejorar la seguridad ciudadana.

Los reactivos sobre conocimiento, aplicación, actuación de las autoridades y necesidad de modificación utilizaron una escala de cinco opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Los reactivos relativos al tránsito por espacios públicos durante el día y la noche se respondieron mediante las categorías nada seguro, poco seguro, ni seguro ni inseguro, seguro y muy seguro. Cada reactivo se analizó por separado, sin calcular una puntuación global del instrumento.

Procedimiento

El cuestionario se digitalizó en Google Forms y se distribuyó en línea entre residentes de Nuevo Laredo. Una vez cerrada la recolección, las respuestas se organizaron para su análisis descriptivo. También se revisó información documental relacionada con la seguridad pública y la percepción de inseguridad con el propósito de sustentar la interpretación de los resultados.

Análisis de los datos

Los datos se analizaron mediante frecuencias y porcentajes para cada opción de respuesta. Los resultados se representaron gráficamente y se interpretaron de acuerdo con el contenido específico de cada reactivo. No se realizaron pruebas inferenciales ni análisis causales, dado el alcance descriptivo, el tamaño de la muestra y el procedimiento no probabilístico utilizado.

RESULTADOS

Se analizaron las respuestas de 37 participantes. Los resultados se presentan mediante frecuencias y porcentajes para cada uno de los ocho reactivos. Debido al carácter descriptivo del estudio y al muestreo por conveniencia, los datos corresponden exclusivamente al grupo consultado.

En el primer reactivo, 15 participantes (40,5 %) estuvieron de acuerdo y 4 (10,8 %) totalmente de acuerdo con tener conocimiento sobre las leyes y acciones de seguridad pública vigentes. En conjunto, el 51,3 % expresó algún grado de acuerdo. Por otra parte, 13 personas (35,1 %) adoptaron una posición neutral, mientras que 5 (13,5 %) manifestaron desacuerdo. La respuesta neutral no debe interpretarse como desconocimiento, pues únicamente indica que los participantes no se inclinaron por el acuerdo ni por el desacuerdo.

Figura 1. Conocimiento sobre las leyes y acciones de seguridad pública vigentes

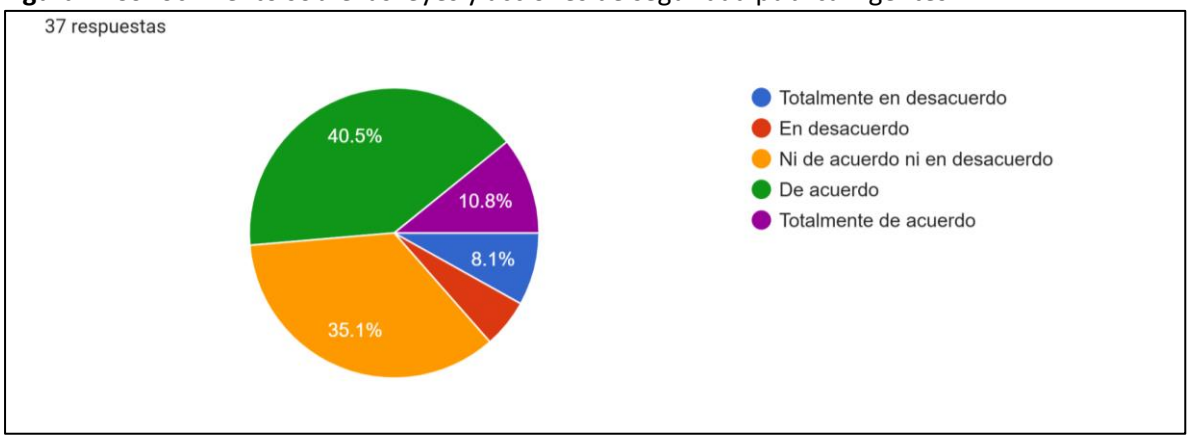

Nota. Elaboración propia con base en las respuestas de 37 participantes (2026).

Respecto de la afirmación de que las leyes de seguridad pública han mejorado la seguridad en la ciudad, 13 participantes (35,1 %) seleccionaron la opción neutral. Las respuestas negativas reunieron también el 35,1 %: 5 personas (13,5 %) estuvieron totalmente en desacuerdo y 8 (21,6 %) en desacuerdo. En contraste, 10 participantes (27 %) estuvieron de acuerdo y 1 (2,7 %) totalmente de acuerdo. Estos resultados muestran una distribución dividida, sin un predominio claro de las valoraciones positivas sobre las negativas.

Figura 2. Percepción de mejora de la seguridad atribuida a las leyes de seguridad pública

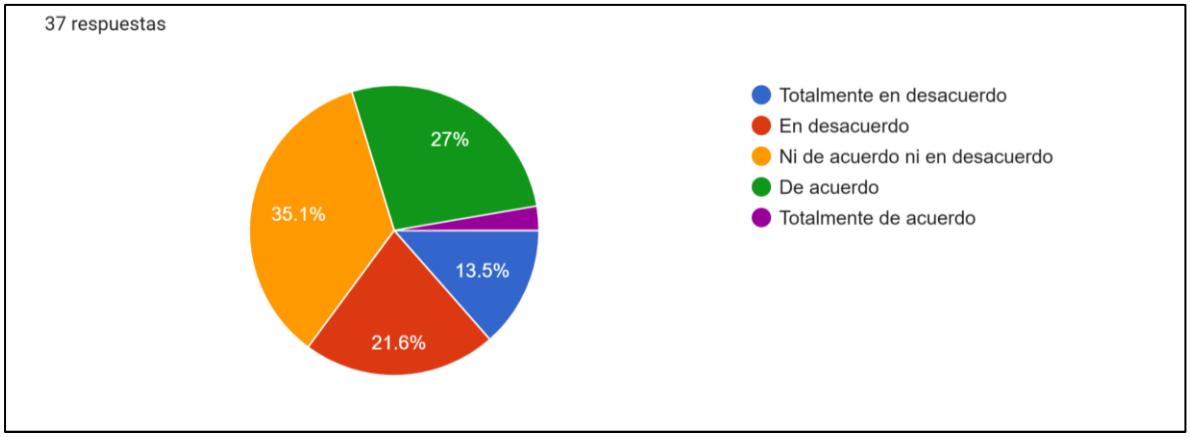

Nota. Elaboración propia con base en las respuestas de 37 participantes (2026).

En relación con la aplicación visible de las leyes de seguridad pública en las colonias, 4 participantes (10,8 %) estuvieron totalmente en desacuerdo y 12 (32,4 %) en desacuerdo. De esta forma, el 43,2 % manifestó una valoración negativa. Once personas (29,7 %) mantuvieron una posición neutral, mientras que 8 (21,6 %) estuvieron de acuerdo y 2 (5,4 %) totalmente de acuerdo. Los datos indican que la percepción desfavorable fue más frecuente que la favorable.

Figura 3. Percepción de la aplicación visible de las leyes de seguridad pública en las colonias

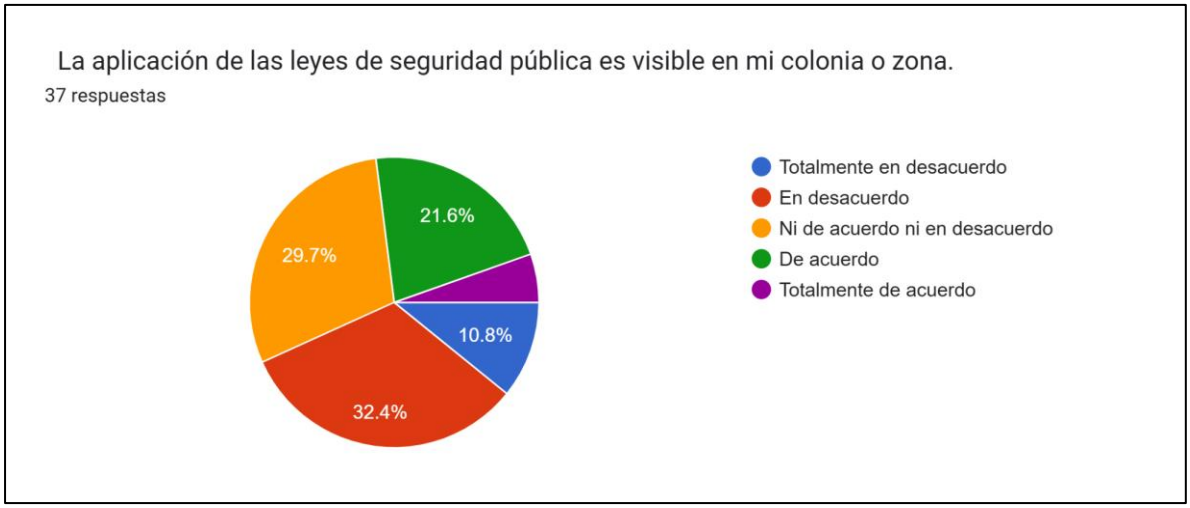

Nota. Elaboración propia con base en las respuestas de 37 participantes (2026).

Sobre la seguridad al transitar por espacios públicos durante el día, 4 participantes (10,8 %) manifestaron sentirse nada seguros y 11 (29,7 %) poco seguros, lo que representa un 40,5 % de respuestas desfavorables. Ocho personas (21,6 %) se consideraron ni seguras ni inseguras. Por su parte, 12 participantes (32,4 %) se sintieron seguros y 2 (5,4 %) muy seguros. La distribución revela una percepción dividida, con una diferencia reducida entre quienes expresaron seguridad y quienes manifestaron inseguridad.

Figura 4. Percepción de seguridad en espacios públicos durante el día

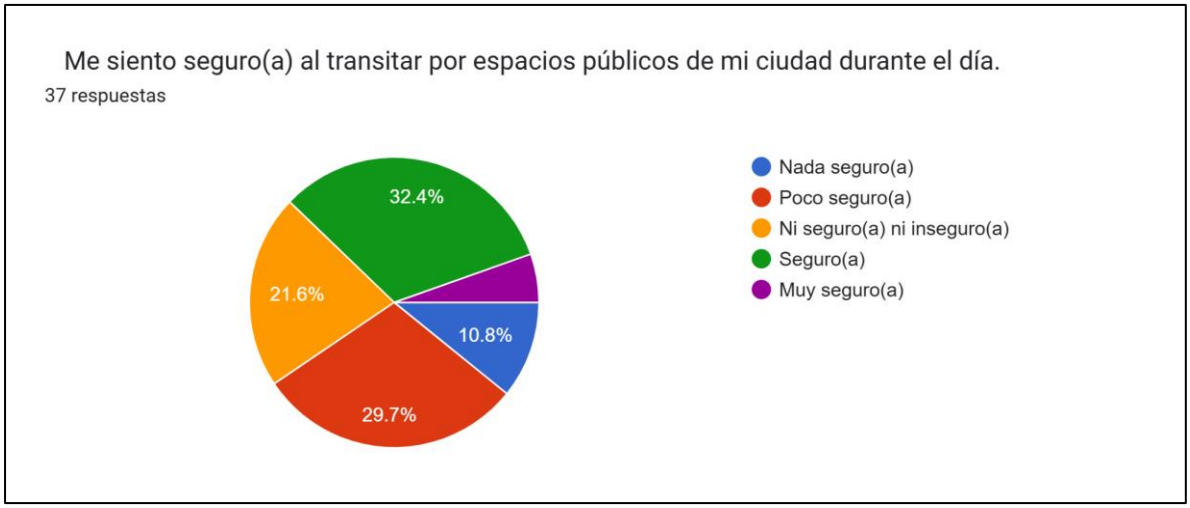

Nota. Elaboración propia con base en las respuestas de 37 participantes (2026).

La percepción fue menos favorable durante la noche. Trece participantes (35,1 %) indicaron sentirse nada seguros y 14 (37,8 %) poco seguros. En conjunto, el 72,9 % expresó inseguridad al transitar por espacios públicos en horario nocturno.

Cinco personas (13,5 %) se ubicaron en la categoría neutral, mientras que 3 (8,1 %) se sintieron seguras y 2 (5,4 %) muy seguras. La comparación con el horario diurno muestra una concentración considerablemente mayor de respuestas negativas durante la noche.

Figura 5. Percepción de seguridad en espacios públicos durante la noche

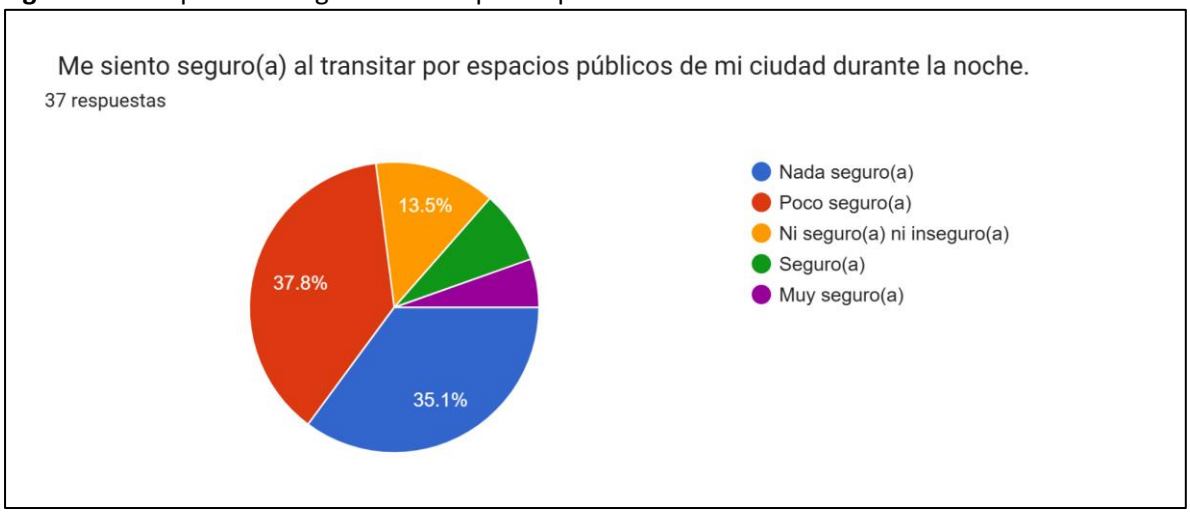

Nota. Elaboración propia con base en las respuestas de 37 participantes (2026).

En cuanto a la influencia de las condiciones de seguridad sobre las actividades cotidianas, 15 participantes (40,5 %) estuvieron de acuerdo y 9 (24,3 %) totalmente de acuerdo. Por tanto, el 64,8 % consideró que la seguridad influye en decisiones relacionadas con salir, trabajar, estudiar o realizar actividades recreativas. Seis personas (16,2 %) mantuvieron una posición neutral, mientras que 5 (13,5 %) estuvieron en desacuerdo y 2 (5,4 %) totalmente en desacuerdo.

Figura 6. Influencia de las condiciones de seguridad en las actividades cotidianas

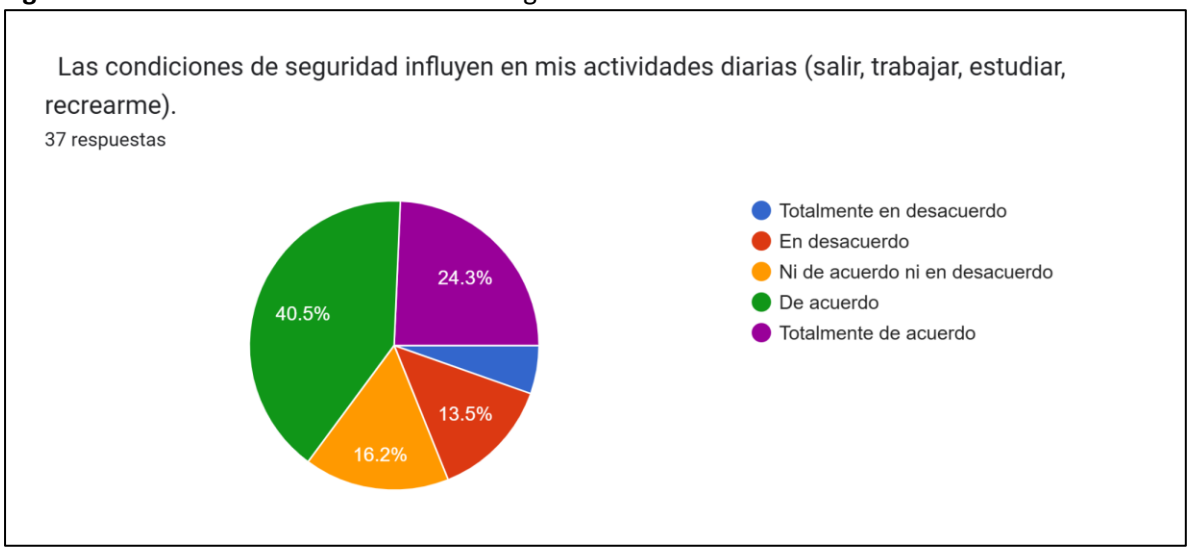

Nota. Elaboración propia con base en las respuestas de 37 participantes (2026).

La valoración de la actuación de las autoridades fue predominantemente desfavorable. Siete participantes (18,9 %) estuvieron totalmente en desacuerdo y 12 (32,4 %) en desacuerdo con que las autoridades aplican adecuadamente las leyes de seguridad pública. En conjunto, las respuestas negativas alcanzaron el 51,3 %. Diez personas (27 %) seleccionaron la opción neutral, mientras que 5 (13,5 %) estuvieron de acuerdo y 3 (8,1 %) totalmente de acuerdo.

Figura 7. Valoración de la aplicación de las leyes de seguridad pública por las autoridades

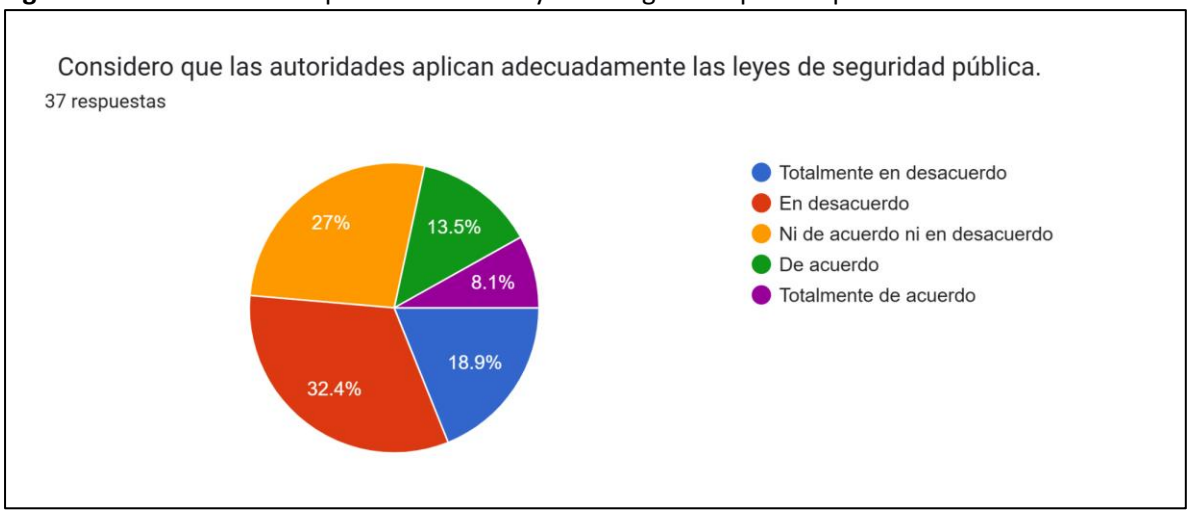

Nota. Elaboración propia con base en las respuestas de 37 participantes (2026).

En el último reactivo, 9 participantes (24,3 %) estuvieron de acuerdo y 15 (40,5 %) totalmente de acuerdo con la necesidad de fortalecer o modificar las leyes de seguridad pública. Las respuestas favorables representaron el 64,8 % del total. Otras 9 personas (24,3 %) adoptaron una posición neutral, mientras que 4 (10,8 %) expresaron desacuerdo en algún grado. Este resultado muestra que la mayoría del grupo consultado considera necesario revisar o fortalecer las disposiciones existentes.

Figura 8. Opinión sobre la necesidad de fortalecer o modificar las leyes de seguridad pública

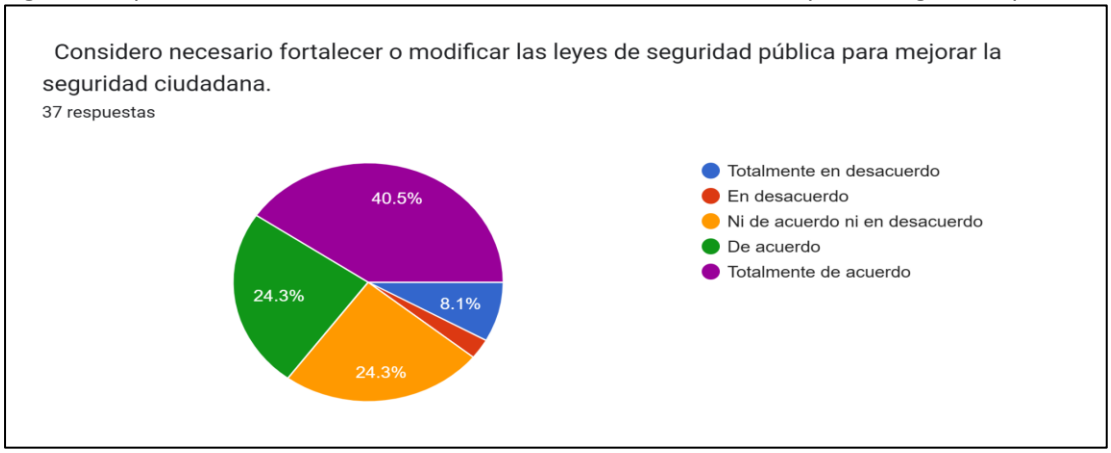

Nota. Elaboración propia con base en las respuestas de 37 participantes (2026).

En síntesis, los resultados muestran una percepción especialmente desfavorable de la seguridad nocturna, una valoración mayoritariamente negativa de la aplicación de las leyes por las autoridades y una influencia reconocida de las condiciones de seguridad sobre las actividades cotidianas. Al mismo tiempo, la mayoría expresó la necesidad de fortalecer o modificar las disposiciones en materia de seguridad pública. Estos hallazgos describen las opiniones del grupo encuestado y no constituyen una evaluación jurídica de las leyes ni una medición objetiva de la incidencia delictiva.

DISCUSIÓN

Los resultados muestran que el conocimiento declarado sobre las leyes y acciones de seguridad pública no se distribuyó de manera uniforme. Aunque el 51,3 % de los participantes expresó algún grado de acuerdo con conocerlas, el 35,1 % adoptó una posición neutral y el 13,5 % manifestó desacuerdo. Este resultado indica que la existencia formal de disposiciones jurídicas no implica necesariamente que toda la población conozca su contenido, alcance o mecanismos de aplicación.

La valoración sobre las mejoras atribuidas a estas leyes presentó una distribución dividida. Las respuestas negativas y neutrales alcanzaron el 35,1 % cada una, mientras que el 29,7 % expresó una opinión favorable. A ello se suma que el 43,2 % no percibió una aplicación visible de las disposiciones de seguridad pública en su colonia, frente al 27 % que sí la reconoció. Estos datos sugieren una distancia entre el conocimiento declarado de las normas y la percepción de su ejecución en el entorno inmediato. No obstante, el diseño del estudio no permite determinar si esta valoración responde a deficiencias jurídicas, operativas, comunicativas o institucionales.

La acción gubernamental y la participación ciudadana se relacionan con la construcción de la seguridad pública. Ordóñez (2019) sostiene que ambas intervienen en la búsqueda de este bien colectivo, especialmente cuando la población considera insuficiente la respuesta institucional. Alvarado (2010) advierte que la participación vecinal puede debilitarse cuando las comunidades no intervienen efectivamente en la definición de las prioridades de seguridad. Desde esta perspectiva, la valoración negativa de la aplicación de las leyes encontrada en el estudio puede vincularse con una percepción

de escasa proximidad entre las instituciones y las necesidades de las colonias. Esta interpretación debe entenderse como una posible explicación y no como una relación comprobada por la encuesta.

La inseguridad en México también se desarrolla dentro de un contexto histórico y político más amplio. Benítez Manaut (2009) relaciona la crisis de seguridad con limitaciones institucionales y con la expansión del crimen organizado, mientras que Tokatlian (2010) analiza el carácter transnacional de las políticas prohibicionistas y del tráfico de drogas. Estos procesos permiten contextualizar la preocupación ciudadana, pero los datos obtenidos no permiten atribuir las percepciones de los participantes a una causa específica ni evaluar directamente la incidencia del crimen organizado en Nuevo Laredo.

La diferencia entre la seguridad percibida durante el día y la noche fue uno de los hallazgos más claros. Durante el día, el 40,5 % manifestó sentirse inseguro y el 37,8 % indicó sentirse seguro. Por la noche, las respuestas de inseguridad aumentaron al 72,9 %, mientras que solo el 13,5 % expresó seguridad. Este contraste muestra que la percepción de riesgo cambia según el horario y que el espacio público se valora de manera considerablemente menos favorable durante la noche.

La percepción de inseguridad no depende exclusivamente de haber sufrido un delito. También incorpora la interpretación del entorno, la vulnerabilidad percibida, la confianza institucional y las experiencias transmitidas socialmente. Jasso López (2013) la define a partir de la diferencia entre el riesgo percibido de victimización y la victimización ocurrida. Farrall et al. (2008) señalan que el miedo al delito posee dimensiones sociales y culturales que trascienden la experiencia directa. Esta distinción resulta pertinente porque el cuestionario aplicado no midió hechos delictivos ni comprobó experiencias de victimización, sino opiniones sobre seguridad, actuación institucional y aplicación de las leyes.

Los datos también indican efectos percibidos sobre la vida cotidiana. El 64,8 % estuvo de acuerdo con que las condiciones de seguridad influyen en actividades como salir, trabajar, estudiar o recrearse. Este resultado coincide con la idea de que el miedo al delito puede modificar comportamientos aun cuando no exista una experiencia directa de victimización. Flores Gutiérrez (2015) vincula esta

respuesta emocional con la percepción de riesgo y vulnerabilidad, mientras que Reyes-Sosa et al. examinan la relación entre victimización, riesgo percibido, vulnerabilidad y miedo al delito. En el presente estudio, sin embargo, no se determinó cuáles actividades fueron modificadas ni la frecuencia con que ocurrió, por lo que el hallazgo debe interpretarse únicamente como una influencia reconocida por los participantes.

La actuación de las autoridades recibió una valoración predominantemente desfavorable: el 51,3 % consideró que las leyes no se aplican adecuadamente, el 27 % mantuvo una posición neutral y el 21,6 % expresó una opinión favorable. Esta distribución guarda relación con la falta de visibilidad de la aplicación normativa señalada en las colonias. Aun así, el reactivo no permite diferenciar entre autoridades municipales, estatales o federales, ni identificar actuaciones institucionales concretas. Por tanto, no corresponde atribuir la valoración a una corporación determinada.

Las teorías del control social aportan un marco general para comprender la relación entre normas, instituciones y cohesión social. Desde estas perspectivas, el cumplimiento normativo depende tanto de controles formales como de vínculos, creencias y mecanismos informales de regulación (Williams & McShane, 2018). Sin embargo, el estudio no examinó conductas delictivas ni los factores individuales asociados con su aparición. Por ello, estas teorías solo ayudan a contextualizar la función social de las normas y no explican directamente las respuestas obtenidas.

El 64,8 % de los participantes consideró necesario fortalecer o modificar las leyes de seguridad pública. Este resultado expresa una demanda de revisión desde la percepción ciudadana, pero no demuestra que la modificación legislativa constituya por sí sola la respuesta más adecuada. La seguridad también depende de la aplicación de las normas, la coordinación institucional, la prevención, la presencia de las autoridades y la comunicación con la ciudadanía. Los datos permiten sostener que existe inconformidad en el grupo consultado, aunque no permiten identificar qué disposiciones deberían reformarse ni qué cambios jurídicos serían pertinentes.

La interpretación de estos hallazgos debe considerar el tamaño reducido de la muestra, su selección por conveniencia y el carácter autoinformado de las respuestas.

El cuestionario tampoco evaluó leyes específicas, victimización comprobada, incidencia delictiva ni desempeño institucional mediante indicadores objetivos. En consecuencia, los resultados describen las percepciones de 37 residentes y no pueden generalizarse a toda la población de Nuevo Laredo ni utilizarse para establecer el efecto causal de las leyes sobre la seguridad pública.

Los resultados obtenidos también pueden interpretarse desde la distinción entre inseguridad objetiva y percepción de inseguridad, pues el temor ciudadano no depende exclusivamente de la ocurrencia de delitos, sino también de la vulnerabilidad percibida, las condiciones del entorno y la confianza en las instituciones (Hale, 1996; Jackson, 2004; Gray et al., 2011). En México, la percepción de inseguridad se ha relacionado con cambios en las actividades cotidianas y con menores niveles de confianza en la policía, aunque estas relaciones varían según las experiencias de victimización y las características sociales de la población (Ávila et al., 2016; Martínez-Ferrer et al., 2018). La valoración de las autoridades tampoco responde únicamente a los resultados de su actuación: el trato respetuoso, la imparcialidad y la posibilidad de participación influyen en la legitimidad que les reconoce la ciudadanía (Sunshine & Tyler, 2003; Bradford et al., 2009). La evidencia acumulada indica que los procedimientos percibidos como justos favorecen la legitimidad institucional, la cooperación ciudadana y la disposición a cumplir la ley (Mazerolle et al., 2013; Bolger & Walters, 2019). A su vez, el temor al delito puede debilitar la confianza pública cuando la población interpreta que las autoridades carecen de capacidad para mantener el orden (Jackson et al., 2009). Estos antecedentes respaldan la necesidad de combinar la aplicación de las normas con acciones visibles, trato equitativo y comunicación cercana con las comunidades.

CONCLUSIONES

El estudio permitió describir las percepciones de 37 residentes de Nuevo Laredo sobre la aplicación de las leyes en materia de seguridad pública y las condiciones de seguridad en su entorno. Aunque el 51,3 % manifestó conocer las disposiciones y acciones vigentes, esta valoración no se tradujo en una opinión igualmente favorable sobre su ejecución. El 43,2 % no percibió una aplicación visible en su colonia y el 51,3 % consideró que las autoridades no aplican adecuadamente las leyes.

La percepción de seguridad presentó diferencias según el horario. Durante el día, las respuestas estuvieron divididas entre quienes se sintieron inseguros (40,5 %) y quienes manifestaron seguridad (37,8 %). En horario nocturno, la percepción desfavorable aumentó al 72,9 %. Este resultado muestra que la noche constituye el periodo de mayor preocupación para el grupo consultado.

Las condiciones de seguridad también influyeron en la vida cotidiana. El 64,8 % indicó que afectan decisiones relacionadas con salir, trabajar, estudiar o realizar actividades recreativas. El estudio no identificó cuáles actividades se modificaron ni la intensidad de esa influencia, pero los datos muestran que la inseguridad percibida trasciende la valoración del entorno y alcanza las decisiones diarias de una parte importante de los participantes.

La proposición descriptiva recibió respaldo parcial. Los participantes presentaron opiniones diferenciadas sobre el conocimiento y la suficiencia de las disposiciones de seguridad pública, mientras que la percepción fue claramente menos favorable durante la noche. Además, el 64,8 % consideró necesario fortalecer o modificar las leyes. Esta opinión expresa inconformidad con la situación percibida, pero no permite determinar qué normas deberían reformarse ni concluir que un cambio legislativo, por sí solo, mejoraría las condiciones de seguridad.

Los hallazgos sugieren la necesidad de fortalecer la comunicación pública sobre las disposiciones vigentes, mejorar la visibilidad de las acciones institucionales y ampliar los mecanismos de participación ciudadana. También resulta pertinente examinar de manera diferenciada la actuación de las autoridades municipales, estatales y federales, así como las condiciones de seguridad diurna y nocturna.

Estas conclusiones se limitan al grupo encuestado. El muestreo por conveniencia, el número reducido de participantes y el carácter autoinformado del cuestionario impiden generalizar los resultados a toda la población de Nuevo Laredo. El estudio tampoco evaluó leyes específicas, incidencia delictiva ni desempeño institucional mediante indicadores objetivos. Futuras investigaciones deberán utilizar muestras más amplias, instrumentos previamente validados y datos de victimización y actuación

institucional que permitan contrastar la percepción ciudadana con las condiciones objetivas de seguridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado Mendoza, A. (2010). Inseguridad pública, participación ciudadana y gobernanza: La Ciudad de México en la última década. *Estudios Sociológicos, 28*(84), 941–963. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59820671010

Ávila, M. E., Martínez-Ferrer, B., Vera, A., Bahena, A., & Musitu, G. (2016). Victimization, perception of insecurity, and changes in daily routines in Mexico. *Revista de Saúde Pública, 50*, Article 60. https://doi.org/10.1590/S1518-8787.2016050006098

Benítez Manaut, R. (2009). La crisis de seguridad en México. *Nueva Sociedad*, (220), 173–189. https://www.nuso.org/articulo/la-crisis-de-seguridad-en-mexico/

Bolger, P. C., & Walters, G. D. (2019). The relationship between police procedural justice, police legitimacy, and people's willingness to cooperate with law enforcement: A meta-analysis. *Journal of Criminal Justice, 60*, 93–99. https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2019.01.001

Bradford, B., Jackson, J., & Stanko, E. A. (2009). Contact and confidence: Revisiting the impact of public encounters with the police. *Policing and Society, 19*(1), 20–46. https://doi.org/10.1080/10439460802457594

Farrall, S., Jackson, J., & Gray, E. (2008). La trascendencia cultural y social de la inseguridad ante la delincuencia. En A. Serrano Maíllo & J. L. Guzmán Dalbora (Eds.), *Procesos de infracción de normas y de reacción a la infracción de normas: Dos tradiciones criminológicas. Nuevos estudios en homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez* (pp. 233–276). Dykinson.

Flores Gutiérrez, S. (2015). *La percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad: Una propuesta metodológica desde la geomática* [Tesis de maestría, Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C.].

Gray, E., Jackson, J., & Farrall, S. (2011). Feelings and functions in the fear of crime: Applying a new approach to victimisation insecurity. *The British Journal of Criminology, 51*(1), 75–94. https://doi.org/10.1093/bjc/azq066

Hale, C. (1996). Fear of crime: A review of the literature. *International Review of Victimology, 4*(2), 79–150. https://doi.org/10.1177/026975809600400201

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2012). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE)*. https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2012/

Jackson, J. (2004). Experience and expression: Social and cultural significance in the fear of crime. *The British Journal of Criminology, 44*(6), 946–966. https://doi.org/10.1093/bjc/azh048

Jackson, J., Bradford, B., Hohl, K., & Farrall, S. (2009). Does the fear of crime erode public confidence in policing? *Policing: A Journal of Policy and Practice, 3*(1), 100–111. https://doi.org/10.1093/police/pan079

Jasso López, C. (2013). Percepción de inseguridad en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (15), 13–29. https://doi.org/10.1016/S1870-7300(13)72319-6

Martínez-Ferrer, B., Vera, J. A., Musitu, G., & Montero-Montero, D. (2018). Trust in police and fear of crime among young people from a gender perspective: The case of Mexico. *Violence and Gender, 5*(4), 226–232. https://doi.org/10.1089/vio.2017.0080

Mazerolle, L., Bennett, S., Davis, J., Sargeant, E., & Manning, M. (2013). Procedural justice and police legitimacy: A systematic review of the research evidence. *Journal of Experimental Criminology, 9*, 245–274. https://doi.org/10.1007/s11292-013-9175-2

Ordóñez, J. (2019). Participación ciudadana y acción gubernamental: Una curva de indiferencia para la seguridad pública en México. *Espiral, 26*(76), 97–132. https://doi.org/10.32870/eees.v26i76.6791

Reyes-Sosa, H., Puente-Martínez, A., Páez, D., & Castro-Angulo, S. (2025). Efectos de la victimización, percepción de riesgo y vulnerabilidad en el miedo al delito: Un estudio en jóvenes

universitarios mexicanos. *Revista de Psicología, 43*(2), 744–774. https://doi.org/10.18800/psico.202502.005

Sunshine, J., & Tyler, T. R. (2003). The role of procedural justice and legitimacy in shaping public support for policing. *Law & Society Review, 37*(3), 513–548. https://doi.org/10.1111/1540-5893.3703002

Tokatlian, J. G. (2010). *Drogas y prohibición: Una vieja guerra, un nuevo debate*. Libros del Zorzal.

Williams, F. P., III, & McShane, M. D. (2018). *Criminological theory* (7th ed.). Pearson.